

Ejemplar: 1 peseta
 Atrasado: 3
 Suscripción año 150

Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LO. 1-1959

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas, por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia

Diputación de Logroño

SUMINISTROS

Esta presidencia ha acordado aprobar los siguientes precios medios para las especies que se suministren a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeúntes en esta provincia durante el presente mes.

	Ptas.
Ración de pan de 400 grs.	2,95
Idem de cebada de 3 ng.	12,00
Idem de paja de 6 Kg.	2,10
Quintal m. de carbón mineral ...	150,00
Idem de carbón vegetal	283,30
Idem de leña	71,65
Kg. de carne de vaca con hueso...	65,30
Idem de carnero	38,65
Litro de aceite	23,50
Idem de vino	4,65
Idem de petróleo	1,85

Lo que se publica a efectos del artículo 3 de la Instrucción de 9 de agosto de 1877 y O. de Gobernación de 3 de junio de 1934.

Logroño, 6 de septiembre de 1961.

El Presidente,

Juan Antonio Martínez Bretón

1418

Sindicato provincial de la construcción, vidrio y cerámica

1307

Por el presente se hace saber a los comerciantes que vendan artículos de vidrio y cerámica gravados por el epígrafe 11 de las vigentes tarifas del Impuesto sobre el Lujo, que en el tablón de anuncios de este Sindicato se encuentran expuestas las listas de reparto con la cuota individual que corresponde satisfacer a cada uno, asignadas

por la Comisión Ejecutiva nombrada para el actual ejercicio de 1960.

Dichas listas, permanecerán expuestas durante el plazo de 5 días a partir de la fecha de la publicación del presente aviso, a los efectos prevenidos en la Orden del Ministerio de Hacienda del 10 de febrero de 1958 (Norma octava) en relación con la que aprobó el Convenio (B. O. del E. núm. 153 de fecha 28 de junio de 1961).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Logroño, 1 septiembre de 1961.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva

1419

Administración de Justicia

ANUNCIO

1254

D. Antonio Reboilo Peña, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber:

Que en autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia seguidos por don Vicente, doña María Concepción, doña Fidantina, don Emilio y doña Francisca Montoya Ozalla contra doña Dolores Montoya Ozalla y don Victoriano Montoya Mardonez; en proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días la finca urbana siguiente:

Casa de la villa de Treviana, con terreno adyacente en la calle del General Franco, señalada con el número dos, de cincuenta y cuatro metros cuadrados de superficie; linda, derecha entrando calle, izquierda, de Quiliano Cantabrana, y espalda calle de López Davalos, la cual ha sido justipreciada en la suma de 60.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de octubre próximo y sus doce treinta horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes.

1 — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2 — Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado para la subasta.

3 — Los licitadores deberán conformarse y aceptar como bastante la titulación obrante en dichos autos, que se hallan de manifiesto en la Secretaría, para que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en la licitación.

4 — El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Haro, a 25 de agosto de 1961.

El Secretario,

1357

ANUNCIO

1279

D. José Alvarez Martínez, Juez de Primera Instancia de la villa de Torrecilla en Cameros y su partido.

Por el presente edicto-hago saber:

Que en éste Juzgado se tramita expediente de dominio para la inscripción de la finca rústica, sita en el término de «Fuente del Sacristán» de trece áreas y sesenta centiáreas, destinada a cultivos diversos en la jurisdicción de la villa de Ortigosa de Cameros, linda al Norte, de Petra y Albina Marín y Feliciano Pérez; Sur, camino; Este, camino y Casiano Rueda y Oeste, terreno comunal.

En dicha finca existe un manantial con su arqueta para recogida del agua la cual es conducida por una tubería a la finca llamada de la «Cerrada».

Dicho expediente ha sido promovido por don Joaquín Herrero de la Riva, mayor de edad, propietario y vecino de Logroño y en dicho expediente recayó providencia en el día de hoy ordenando convocar mediante edictos a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada en el Registro de la Propiedad de este partido, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de los mismos, comparezcan en este Juzgado, donde se les pondrá de manifiesto el expediente para alegar lo que a su derecho interese.

Dado en Torrecilla de Cameros a 16 de agosto de 1961.

El Secretario,

1365

Ayuntamiento de Haro

Subasta de chopos

1294

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento la venta en pública subasta, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría municipal los días laborables y durante las horas de oficina, por el presente anuncio se hace pública que por el sistema de pliegos cerrados se efectuará la subasta de los siguientes lotes:

Lote número 1 — Se subastarán 21 chopos, enclavados en el término de «Piñue-las» o «Iturrimurri» que cubican 22.035 m³ a lo real o 17.036 m³ a la cuarta por el precio de tasación de 17.036 pesetas.

Lote número 2 — Se subastarán 382 chopos, enclavados en el término «El Estanque» que cubican 192.520 m³ a lo real o 151.205 a la cuarta por el precio de tasación de 151.205 pesetas.

Lote número 3 — Se subastarán 84 chopos, enclavados en el término «Los Are-nales» que cubican 49.128 m³ a lo real o 39.484 m³ a la cuarta por el precio de tasación de 38.585,13 pesetas.

Lote número 4 — Se subastarán 322 chopos, enclavados en el término «La Ca rrera» que cubican 155.290 m³ a lo real o 121.964 m³ a la cuarta por el precio de tasación de 111.032,35 pesetas.

Lote número 5 — Se subastarán 65 chopos, enclavados en el término «Puente de Briñas» que cubican 42.200 m³ a lo real o 33.143 m³ a la cuarta por el precio de tasación de 30.173 pesetas.

Lote número 6 — Se subastarán 91 chopos, enclavados en el término «Boca del Ebro» que cubican 37.150 m³ a lo real o 29.177 m³ a la cuarta por el precio de tasación de 26.562,25 pesetas.

Lote número 7 — Se subastarán 2 fresnos que cubican 0,711 m³ a lo real y 1 aliso que cubica 1,031 m³ por el precio de tasación de 1.600 pesetas.

Para optar a la subasta es necesaria la previa fianza o garantía provisional del 3 por 100 por lo menos del precio con que el lote figura en la subasta, las cuales se constituirán en las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Local. La fianza definitiva consistirá en el 6º del importe de la adjudicación.

Podrán concurrir a esta subasta los legalmente capacitados y provistos de certificado profesional A, B o C, a que se refiere la orden de 4 de octubre de 1952 y con saldo suficiente en la hoja de compras cuyos documentos deberá presentar.

El importe en que la subasta se adjudica se ingresará en la Depositaria municipal, y con independencia de la fianza o garantía en el término de 20 días a contar del siguiente al que se le notifique la adjudicación definitiva y la corta y retirada de los árboles deberá realizarse en el plazo de un mes a contar desde la obtención de la licencia de corta.

Las proposiciones para optar a la subasta serán redactadas conforme al modelo inserto a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y un sello municipal de 2 pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y finalizando a las 14 horas del día vigésimo.

Serán incluidas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de árboles anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Haro». Se acompañará el documento de identidad, el de constitución de la fianza, el último recibo de contribución o licencia fiscal, certificado profesional y declaración jurada de capacidad.

La apertura de pliegos o sobres se realizará en la Casa Consistorial a las 12 horas del día hábil siguiente al en que terminó el plazo de presentación de proposiciones, celebrándose el acto con arreglo a las normas del artículo 34 del Reglamento, debiendo concurrir los licitadores por sí o por medio de representante o mandatario, acompañando en este último caso, poder declarado bastante a coste del interesado, por un Letrado ejerciente en esta Ciudad.

Serán de cuenta y cargo del adjudicatario los gastos de anuncios, escrituras, contribuciones e impuestos, licencias de cortas, canon arbitrio provincial y demás que legalmente se deriven de esta subasta y expediente, quedando obligados los adjudicatarios a cumplir todas las disposiciones vigentes en materia laboral y seguros sociales.

Modelo de proposición

D. mayor de edad, de profesión _____ vecino de _____ provincia domiciliado en la _____ núm. _____ con carnet de identidad número _____ enterado de las condiciones económico-administrativas para la subasta de chopos y otros árboles, anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Haro, acepta todas y cada una de las condiciones contenidas en el pliego y ofrecen por el remate de:

Lote primero:
La cantidad (en letra) _____ pesetas.

Lote segundo:
La cantidad (en letra) _____ pesetas.

Lote tercero:
La cantidad (en letra) _____ pesetas.

Lote cuarto:
La cantidad (en letra) _____ pesetas.

Lote quinto:
La cantidad (en letra) _____ pesetas.

Lote sexto:
La cantidad (en letra) _____ pesetas.

Lote séptimo:
La cantidad (en letra) _____ pesetas.

A efectos de la posible adjudicación hace constar que posee Certificado Profesional de la clase _____ núm. _____ y Hoja de Compras número _____ cuyas características con relación a esta subasta son:

a) Capacidad máxima y adquisición consignada en la Hoja de Compras presentada

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en la fecha de la subasta

Se adjunta el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza de _____ pesetas y demás documentos exigidos.

(Fecha y firma)

Modelo de declaración

El que suscribe declara, bajo su responsabilidad, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 1953, que

no está afecto de incapacidad ni de incompatibilidad para optar a la subasta de chopos y otros árboles, anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Haro.

(Fecha y firma)

Haro, 2 de septiembre de 1961.

El Alcalde,

1406

Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

ANUNCIO

1296

Habiéndose acordado por este Excmo. Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo y certificaciones de débitos correspondientes a determinados arbitrios municipales, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para oír reclamaciones.

Santo Domingo de la Calzada, a 28 de agosto de 1961.

El Alcalde,

1405

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

1258

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de 229 chopos canadienses en 86 metros cúbicos de madera aproximadamente propiedad del mismo enclavados en el término de Zaldo junto a la carretera Santurde-Santurdejo, que da de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días a los efectos Reglamentarios.

Santurde 28 de agosto de 1961

El Alcalde,

1378

EDICTO

1261

El Ayuntamiento de Hormilla, ha acordado la modificación de las Tarifas correspondientes a la Orde-

nanza núm 19 de Prestación Personal, cuyo expediente se encuentra expuesto al público por término de 15 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el B. O. de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Hormilla a 26 de agosto de 1961.

El Alcalde 1381

ANUNCIO 1260

El Ayuntamiento de Hormilla ha aprobado expediente núm 1 de transferencia de crédito de unos a otros capítulos dentro del presupuesto municipal ordinario de 1961.

Lo que se hace público por término reglamentario para conocimiento del público.

Hormilla a 26 de agosto de 1961.

El Alcalde 1380

ANUNCIO 1264

D. Manuel López Martínez, Presidente Interino de la Comunidad de Regantes titulada «Río Cañizar» domiciliada en Cornago (Logroño).

Hago saber: Que a fin de someter a examen de todos los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego formulados por la Comisión destinada al efecto se convoca a Junta General que a tal objeto tendrá lugar a las 12 horas del día 1 de octubre en el salón destinado a Hermandad, sita en la calle de Piedad.

Cornago, 12 de agosto de 1961.

1384

ANUNCIO

D. Manuel López Martínez, Presidente Interino de la Comunidad de Regantes titulada «Río Regajo» domiciliada en Cornago (Logroño).

Hago saber: Que a fin de someter a examen de todos los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego formulados por la Comisión destinada al efecto se convoca a Junta General que a tal objeto tendrá lugar a las 12 horas del día 8 de octubre en el salón destinado a Hermandad sito en la calle de Piedad.

Cornago, 12 de agosto de 1961.

1385

ANUNCIO

D. Manuel López Martínez, Presidente Interino de la Comunidad de Regantes titulada «Río Linares y

sus afluentes», domiciliada en Cornago (Logroño)

Hago saber: Que a fin de someter a examen de todos los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego formulados por la Comisión destinada al efecto, se convoca a Junta General que a tal objeto tendrá lugar a las 12 horas del día 22 de octubre en el salón destinado a Hermandad sito en la calle Piedad.

Cornago, 12 de agosto de 1961.

1386

ANUNCIO

1299

El día siguiente hábil después de transcurridos 20 días naturales contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia el presente anuncio, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, dando principio a las diez de su mañana, la subasta de aprovechamientos forestales concedidos por la superioridad para el presente año forestal en el monte «La Santa y Dehesa n.º 29-11 del catálogo de la pertenencia de este Municipio que a continuación se relacionan:

211 m3 de leña gruesa de roble y 55 de ramaje, siendo su n.º de árboles 270 en el paraje Valle de la Aliaga. Precio tasación base 20 365 ptas. Indemnizaciones 1.779'95 pesetas.

El pliego de condiciones generales, facultativos y económico-administrativos por los cuales se ha de regir esta subasta, quedan expuestos en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento.

Se anuncia a reserva de los precios índices que en su día pueda señalar el Ministerio de Agricultura, pudiendo los licitadores si no fueren conocidos los precios índices en la fecha de presentación de plicas, hacer constar en el modelo oficial cubren la subasta en el precio índice que pueda fijar dicho Ministerio en su día (normalmente el 25% del precio base) o bien que además de cubrir el precio índice rebasan este en la cuantía que crean conveniente.

Bezares, a 2 de Septiembre de 1961.

El Alcalde 1402

EDICTO 1295

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el expediente n.º 4 de suplementos de créditos en sesión

celebrada el día 30 de agosto, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de 15 días hábiles para que pueda ser examinado por cuantos en ello están interesados.

San Asensio, 1 de Septiembre de 1961.

El Alcalde 1404

ANUNCIO 1289

Confeccionados los documentos que se dicen a continuación se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo que determinan las disposiciones que regulan cada uno de ellos a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentadas cuantas reclamaciones estimen convenientes:

Repartos de Rústica y Urbana cada uno de ellos con las relaciones de contribuyentes obligados al pago de los arbitrios municipales de una y otra riqueza: Transferencia de Crédito aprobada por la Corporación municipal y habilitación de partida con cargo al superávit del ejercicio anterior para nutrir el presupuesto extraordinario para el abastecimiento de agua.

Proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio del año de 1962.

Murillo de Río Leza, 4 de Septiembre de 1961.

El Alcalde 1410

EDICTO 1277

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales que han de regir para el ejercicio económico 1962, quedan expuestas al público en término de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el art.º 109 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Pradejón 25 de agosto de 1961

El Alcalde 1367

EDICTO 1248

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para abastecimiento de aguas, distribución, saneamiento y acometida, en esta villa de Gallinero de Cameros, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal

pal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el art.º 683, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art.º 696, núm.2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Gallinero de Cameros a 16 de agosto de 1961.

El Alcalde

1364

ANUNCIO

1249

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente nº 1 de transferencia de créditos de unas a otras partidas del vigente presupuesto Municipal ordinario de gastos, queda expuestos al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de presentar las reclamaciones que contra el mismo pudieran existir.

Almarza de Cameros a 26 de agosto de 1961.

El Alcalde

1363

ANUNCIO

1305

Aprobada por la Corporación municipal la Ordenanza del servicio domiciliario de aguas, así como las tarifas que han de regir, se expone al público por plazo de quince días a fin de que pueda ser examinada y se presenten las reclamaciones que contro la misma sean procedentes.

Casalarreina 30 de agosto 1961.

El Alcalde

1396

EDICTO

1303

Apobados por los Ayuntamientos de Alesanco, Torrecilla sobre Alesanco y Canillas, los respectivos expedientes de suplementos y habilitaciones de crédito, quedan expuestos al público por el plazo reglamentario, para su examen y reglamaciones que procedan.

Alesanco 1 septiembre de 1961

Los Alcaldes

1398

EDICTO

1255

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Asensio.

HACE SABER:

Que habiendo sido aprobado por

el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para adquisición de una báscula de 40.000 kilos y su emplazamiento queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

En San Asensio a 28 de agosto de 1961

El Alcalde,

1358

ANUNUCIO

1251

Habiendo sido aprobado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962 por el Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, así como el expediente de nivelación del presupuesto del mismo, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, durante las horas hábiles de oficina, para que puedan ser examinados libremente dichos documentos por los interesados y reclamar si se creyesen perjudicados.

Igea, a 28 de agosto de 1961.

El Alcalde

1360

ANUNCIO

1275

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente n.º 1, de transferencia de créditos de unas a otras partidas del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos, queda expuesto al público por espacio de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de presentar las reclamaciones que contra el mismo pudieran existir.

Pinillos a 26 de agosto de 1961.

El Alcalde

1370

EDICTO

1286

Por el plazo de 15 días hábiles se halla expuesto al público para examen y reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento el

expediente de transferencias de créditos, número 1 del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1961. Viniegra de Abajo 26 de agosto de 1961

El Alcalde

1415

ANUNCIO

1281

Aprobado por este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de 15 días hábiles, el expediente de suplemento de crédito número 1, para reforzar partidas del presupuesto ordinario vigente con cargo al superávit del ejercicio anterior, durante cuyo plazo puede ser libremente examinado y formular las reclamaciones procedentes.

Tobía a 28 de agosto de 1961.

El Alcalde

EDICTO

1271

Aprobado por éste Ayuntamiento el expediente número 1 Transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y formular, si a ello hay lugar, las reclamaciones que tengan por conveniente, conforme determina el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Muro de Aguas, a 24 de agosto de 1961

El Alcalde.

1372

ANUNCIO DE SUBASTA

1285

El día 27 de septiembre a las 15 horas, tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados para el arriendo por un año, de un lote de 10 puestos para la caza del paso de palomas en el monte Dehesa y Pago Privativo de esta jurisdicción siendo su tasación 4.000 ptas indemnizaciones 860 ptas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta casa Consistorial, y de quedar desierta se celebrará en segunda subasta el día 4 de octubre a la misma hora.

Nestares a 4 de septiembre de 1961.

El Alcalde,

1412